

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72902 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 817/2017 Sección: CE.

NIG: 0801947120178002007.

Fecha del auto de declaración. 13/11/2017.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Cosmética XXI, S.L. con CIF B62211024 con domicilio en c/Viladomat 66 entresuelo 1ª en Barcelona.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal: María Jesús Baigorri, de profesión Abogado. Dirección postal: Plaza Urquinaona, 6 planta 14ª Barcelona 08010. Dirección electrónica: concurstal@baigorri.net

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12- Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 17 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170089191-1